

## **PROGRAMA FORMATIVO**

GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE

## Versión 1

Septiembre 2025





## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

**Denominación de la**GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE

especialidad: SOFTWARE

Familia Profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Área Profesional: SISTEMAS Y TELEMÁTICA

Código: IFCT0207

Nivel de cualificación

profesional:

## **Objetivo general**

Conocer las herramientas, metodologías y conocimientos necesarios para planificar, ejecutar, controlar y culminar proyectos de software.

### Relación de módulos de formación

Módulo 1	Fundamentos de la Ingeniería del Software	40 horas
Módulo 2	Gestión de Proyectos de Software	40 horas
Módulo 3	Arquitecturas Modernas y Desarrollo Avanzado	50 horas
Módulo 4	Gestión Práctica de Proyectos de Software	50 horas

## Modalidades de impartición

Presencial

**Teleformación** 

## Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición

180 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

## Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:	
	-Título de Bachiller o equivalente	
	-Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente	
	-Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	
	-Certificado de profesionalidad de nivel 3	
Experiencia profesional	Se requiere demostrar experiencia laboral de al menos 6 meses en departamentos IT, en el caso de que el alumnado no disponga de la titulación requerida.	
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.	

# Justificación de los requisitos del alumnado

La acreditación de la titulación se justificará mediante la presentación del título o certificado académico correspondiente. La acreditación de la experiencia profesional, mediante la vida laboral.

# Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:
requerida	-Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en los ámbitos de conocimiento de ingeniería informática y de sistemas, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería de la telecomunicación, ingeniería industrial, matemáticas o estadística.  -Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a o el Título de Grado correspondiente y otros títulos equivalentes en los ámbitos de conocimiento de ingeniería informática y de sistemas, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería de la telecomunicación, ingeniería industrial, matemáticas o estadística.
Experiencia profesional mínima requerida	La experiencia requerida será de al menos 6 meses en los últimos 5 años dentro aquellas áreas relacionadas con informática y comunicaciones, como programador o similar, en caso de no disponer de la titulación requerida.
Competencia docente	Se requiere acreditar un mínimo de 500 horas de experiencia docente o 250 horas si la experiencia está relacionada con especialidades o certificados de profesionalidad de la misma familia profesional en la que está encuadrada la presente especialidad. O estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:  -Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo (SSCE0110) o equivalente.  -Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP).  -Título de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, graduado universitario en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.  -Título profesional de Especialización Didáctica, el Certificado de Cualificación Pedagógica, el Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones Reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de idiomas.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

## Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

La acreditación de la titulación se justificará mediante la presentación del título o certificación académica correspondiente. La experiencia profesional mediante vida laboral actualizada o certificado de funciones expedido por organización en la que

prestó sus servicios. La competencia docente a través de vida laboral actualizada y/o alguna de las titulaciones acreditativas contempladas.

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m²	2.4 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul> <li>Mesa y silla para el formador</li> <li>Mesas y sillas para el alumnado</li> <li>Material de aula</li> <li>Pizarra</li> <li>PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador</li> <li>PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes</li> <li>Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.</li> <li>Sistema operativo (versión/es con soporte oficial)-NavegadorSoftware de gestión de proyectos.</li> </ul>

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

#### Aula virtual

#### Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la

aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

#### Infraestructura:

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

#### Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

 Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

## Servicios y soporte:

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
  - Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
  - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
  - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
  - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
  - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

## Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

### Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 12191073 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- 24691046 INGENIEROS TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
- 26211015 ANALISTAS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN
- 27121030 ANALISTAS-PROGRAMADORES
- 27121049 INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN
- 27131015 DISEÑADORES DE PÁGINAS WEB

- 27191013 AUDITORES-ASESORES INFORMÁTICOS
- 27191022 INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, EN GENERAL
- 38111011 TÉCNICOS EN OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
- 38121014 TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN
- 38141010 TÉCNICOS DE SOPORTE DE LA WEB

# Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

#### **DESARROLLO MODULAR**

## MÓDULO DE FORMACIÓN 1: Fundamentos de la Ingeniería del Software

#### **OBJETIVO**

Comprender los conceptos fundamentales de la Ingeniería del Software, incluyendo metodologías modernas, análisis de sistemas y diseño de software.

## **DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

40 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de fundamentos de Ingeniería del Software
  - Definiciones y evolución de la ingeniería del software
  - · Ciclo de vida del software y metodologías ágiles
  - Ingeniería del software orientada a objetos y web
  - Consideraciones de sostenibilidad en el desarrollo de software
- Análisis de sistemas de información
  - Análisis de Requisitos
  - Herramientas de Análisis de Requisitos
  - Análisis orientado a objetos y diagramas UML
  - Análisis de eficiencia energética en sistemas de información
  - Análisis específicos
- Diseño de software sostenible
  - Enfoques y niveles de diseño
  - Herramientas de diseño
  - Diseño de interfaces de usuario accesibles y eficientes
  - Arquitecturas de software
  - · Técnicas de diseño orientado a objetos y UML
- Implementación de Pruebas y calidad del software
  - Estrategias de pruebas unitarias y del sistema
  - Pruebas de eficiencia energética y rendimiento
  - Aseguramiento de la calidad en el desarrollo sostenible.

- Sensibilización hacia el ahorro energético en programación.
- Fomento del pensamiento analítico.
- Fomento del pensamiento lógico.

# MÓDULO DE FORMACIÓN 2: Gestión de Proyectos de Software

#### **OBJETIVO**

Planificar, ejecutar y controlar proyectos de software utilizando metodologías tradicionales, ágiles y prácticas de DevSecOps.

## **DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

40 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Gestión tradicional de proyectos
  - Fases del ciclo de vida del proyecto: iniciación, planificación, ejecución, monitoreo y cierre
  - Herramientas y técnicas de planificación (Gantt, PERT, CPM)
  - Gestión del alcance, tiempo y costos
  - Control y documentación del proyecto
- Uso de Metodologías Ágiles de Gestión de Proyectos
  - Principios y valores del Manifiesto Ágil
  - · Scrum, Kanban y metodologías híbridas
  - Roles y responsabilidades en equipos ágiles
- Planificación y Seguimiento de Proyectos Ágiles
  - Técnicas de estimación ágil (Planning Poker, Story Points)
  - · Gestión de backlog y sprints
  - Métricas ágiles y dashboards de proyecto
- Gestión de Costos en Proyectos de Software
  - Estimación de costos utilizando COCOMO II y otros modelos
  - Análisis del costo total de propiedad (TCO) en proyectos
  - Presupuestación y control financiero en proyectos ágiles
- Conocimiento de DevSecOps: Integración de desarrollo, operaciones y seguridad
  - Principios y prácticas de DevSecOps
  - Automatización de CI/CD con enfoque en seguridad
  - Herramientas de DevSecOps (Jenkins, GitLab, SonarQube)
- Gestión de Recursos y Productividad
  - Formación de equipos multifuncionales
  - Técnicas de mejora continua (Retrospectivas, Kaizen)
  - Medición y optimización de la eficiencia del equipo.

- Adaptación a las necesidades y políticas empresariales.
- Preocupación por el seguimiento y cumplimiento de políticas y regulaciones de seguridad.
- Trabajo en equipo.
- Visión estratégica.

# MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Arquitecturas Modernas y Desarrollo Avanzado

#### **OBJETIVO**

Profundizar en arquitecturas de software, técnicas avanzadas de desarrollo y prácticas de Ingeniería de Software.

## **DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

50 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Uso de Arquitecturas de Software Actuales
  - APIs, diseño e implementación
    - Microservicios y arquitecturas basadas en eventos
    - Serverless y computación en el edge
    - Arquitecturas cloud-native y patrones de diseño asociados
- Desarrollo de software ecológico
  - Principios de Green Software Engineering
  - Técnicas de optimización de recursos y eficiencia energética
  - Métricas y herramientas para medir el impacto ambiental del software
- Introducción a la Ingeniería de Software Aumentada por IA
  - Herramientas de IA para asistencia en codificación (GitHub Copilot, Tabnine)
  - Análisis de código y detección de bugs asistido por IA
  - Generación automática de pruebas y documentación
- Desarrollo avanzado y prácticas de código limpio
  - Principios SOLID y patrones de diseño avanzados
  - Técnicas de refactorización y optimización de código
  - · Programación funcional y reactiva
- Uso de Inteligencia Artificial y Machine Learning en Ingeniería de Software
  - MLOps y gestión del ciclo de vida de modelos de ML
  - Desarrollo de sistemas con componentes IA/ML
  - Consideraciones éticas y privacidad en IA
- Desarrollo para tecnologías específicas
  - Realidad Aumentada (AR) y Realidad Virtual (VR)
  - Internet de las Cosas (IoT) y sistemas embebidos
  - Desarrollo para redes 5G
- Conocimiento de Blockchain y tecnologías distribuidas
  - Fundamentos del blockchain y contratos inteligentes
  - Desarrollo DApps (aplicaciones descentralizadas)
  - Casos prácticos del uso del blockchain en ingeniería
- Uso de otros Planteamientos en la Ingeniería del Software
  - Low-code/no-code development platforms
  - Quantum computing e impacto en la ingeniería
  - Ética y responsabilidad en el desarrollo.

- Sensibilización hacia el ahorro energético en programación.
- Fomento del pensamiento analítico.
- Fomento del pensamiento lógico.

# MÓDULO DE FORMACIÓN 4: Gestión Práctica de Proyectos de Software

#### **OBJETIVO**

Aplicar herramientas y técnicas prácticas para la planificación, seguimiento y control de proyectos de software, utilizando software de gestión de proyectos y métodos tanto tradicionales como ágiles.

# **DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

50 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

## Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Uso de Herramientas de Gestión de Proyectos
  - Uso avanzado de Microsoft Project y alternativas (Jira, Trello, Asana...)
  - Configuración y personalización de herramientas para proyectos de software
  - Integración con otras herramientas de desarrollo (GitHub, GitLab...)
- Planificación detallada del proyecto
  - Creación de la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT/WBS)
  - Estimación de esfuerzo y duración (PERT, analogía, juicio experto)
  - Asignación de recursos y nivelación
- Seguimiento y control del proyecto
  - Técnicas de Valor Ganado (EVM) para proyectos de software
  - Gestión de la ruta crítica y análisis de desviaciones
  - Informes de estado y cuadros de mando (dashboards)
- · Gestión de Riesgos en proyectos de software
  - Identificación y análisis de riesgos específicos de software
  - Estrategias de mitigación y planes de contingencia
  - Seguimiento continuo de riesgos
- · Gestión de la Calidad del Software
  - Planificación de la calidad y definición de métricas
  - Implementación de revisiones y auditorías
  - Gestión de defectos y mejora continua
- Cierre del proyecto y lecciones aprendidas
  - Procedimientos de cierre formal del proyecto
  - Evaluación tras la finalización y documentación de lecciones aprendidas
  - Transferencia de conocimientos y mejores prácticas.

- Adaptación a las necesidades y políticas empresariales.
- Preocupación por el seguimiento y cumplimiento de políticas y regulaciones de seguridad.
- Trabajo en equipo.
- · Visión estratégica.

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.